

MONSEÑOR SUQUIA (MÁLAGA), EN RADIO VATICANO:

“Se dan entre nosotros las más diversas y aun contradictorias posiciones”

Por Joaquín JIMENEZ

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—*«Tan peligroso y absurdo sería mecerse blandamente en el terreno de los puros principios, sin descender con valentía a la arena de sus aplicaciones concretas, hoy y aquí, en la España de 1973, como precipitarse desde el primer momento de la lectura del documento sobre algunos problemas concretos sin antes haber profundizado con la debida insistencia en la doctrina y en los principios orientadores que se recogen en esta declaración»*, manifestó anoche ante los micrófonos de Radio Vaticano el obispo de Málaga, don Angel Suquia Goicoechea.

Las palabras de monseñor Suquia corresponden a una larga e interesante entrevista difundida, a las diez y media de la noche de ayer, por la emisora vaticana. El prelado español, en el transcurso de su intervención, presentó la

declaración de la Conferencia Episcopal Española sobre «La Iglesia y la comunidad política», difundida días pasados. También ayer, y en su emisión de sobremesa, el diario hablado de Radio Vaticano estuvo dedicado, en su mayor parte, al documento de los obispos españoles, del que ofreció un amplio extracto.

Al comienzo de la entrevista, el obispo malagueño puso de relieve que «en nuestro país se han dado en estos últimos años unos procesos de evolución social, que inciden en la vida religiosa del pueblo español, que afectan también a la comunidad política y, por supuesto, a las relaciones entre ambas. Sobre todos estos puntos —agregó monseñor Suquia— se han dado, y continúan dándose entre nosotros, las más diversas y aun contradictorias posiciones. En tales circunstancias, los obispos españoles necesariamente tenían que hablar».

Interrogado sobre las posibles pretensiones que hubieran podido animar a los obispos españoles, a la hora de elaborar el documento, monseñor Suquia manifestó: «Creo que el Episcopado español no ha pretendido con esta declaración otra cosa que encontrar el modo mejor de dar testimonio de Jesucristo y orientar al pueblo cristiano en conformidad con el Evangelio. Y orientar sobre una materia delicada e importante: sobre la misión de la Iglesia en el mundo y, consiguientemente, sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.»

RECOMENDACIONES

Entre las afirmaciones pronunciadas por el obispo de Málaga, podríamos entresacar las siguientes:

♦ El Episcopado español, con esta declaración, no ha hecho otra cosa que «ampliar y actualizar algunas de las enseñanzas sobre esta misma materia, contenidas en sus documentos de junio y julio de 1956, sobre «La Iglesia y el orden temporal»; de julio de 1968, sobre «Algunos principios cristianos relativos al sindicalismo», y de junio de 1970, sobre «La Iglesia y los pobres».

♦ «La lectura de la declaración conducirá a resultados tanto más satisfactorios cuanto más estrechamente se la relacione con otros documentos de la Conferencia Episcopal Española sobre la materia, comprobando lo que hay de necesaria continuidad en esta enseñanza y también de legítima y necesaria evolución en la misma.»

♦ El valor más importante y capital del documento radica en su misma totalidad. No se pueden destacar un aspecto o algunos aspectos de la declaración y descuidar otros; acentuar aquello que coincide con las posiciones propias y disimular aquello que las corrige, completa y contradice.»

♦ «Tan importante me parece fijarse en que la Iglesia y el orden temporal son y deben aparecer claramente dis-

tintos como señalar la incidencia profunda de ambos en el bien de un mismo hombre y de una misma sociedad, y, en consecuencia, la necesidad de una sana y eficaz colaboración entre la Iglesia y la comunidad política, habida cuenta, siempre, de las circunstancias de cada tiempo y lugar.»

♦ «Me parece que lo fundamental para quienes se acercan a la lectura de este documento es que lo lean con el mismo espíritu con que lo hemos escrito los obispos. Es decir: sin otra voluntad que la de encontrar el modo mejor de dar testimonio de Cristo y de orientarse, de acuerdo con el Evangelio y la enseñanza de la Iglesia, en este campo, tan actual y complejo, de las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política.»

♦ «Habría que recomendar también que ninguno se precipitara en juzgar e interpretar el documento, sin que antes hubieran precedido el estudio y la reflexión debidos.»

♦ «Si el magisterio de los obispos en tanto es válido en cuanto es coincidente con el magisterio de todo el Colegio episcopal, con su cabeza el Papa la «regla de oro» para leer e interpretar rectamente el documento en cuestión sería relacionarlo con la enseñanza y principios del Concilio Vaticano II, y de Pablo VI, sobre la misión de la Iglesia en el mundo y las relaciones entre la Iglesia y el Estado.»

La exposición de monseñor Suquia se ha extendido también, y con un considerable lujo de detalles y pormenores, a aspectos tales como el proceso de redacción y aprobación seguido por el documento y a la estructura y contenido de la declaración. Por último, el titular de la diócesis de Málaga ha manifestado: «Yo me atrevería a suplicar a los católicos españoles que leyéramos el documento con aquel espíritu de «distensión y paz» que nos recomendara Pablo VI en su discurso de junio de 1969 al Sacro Colegio Cardenalicio. Nos es muy necesario a los españoles una común comprensión del misterio de la Iglesia, que es, sobre todo, de unidad por Cristo, en Cristo y con Cristo. Confiamos —ha concluido el obispo— en que el vigor de la fe cristiana de nuestro pueblo nos ayudará a todos a buscar, cada día más, la unidad en lo necesario, la libertad en lo dudoso, la caridad en todo.»